Alcaldía de PAZ DE ARIPORO	ALCALDIA PAZ DE ARIPORO	Secretaría de Infraestructura
	CONTROL Y SEGUIMIENTO DE EJECUCION CONTRACTUAL	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	VERSION: 01

ACTA No. 5 DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA N° 301.17.5-006 DEL 16 DE JULIO DE 2026	FECHA PRESENTA ACTA		
	29	9	2026
	DIA	MES	AÑO

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente acta de liquidacion del contrato de obra pública, el contratista y supervisor del contrato asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

2) El Supervisor del contrato revisará y verificará que toda la información incluída en esta acta sea la correcta y como prueba de ello colocará Visto Bueno.

3) El jefe de la dependencia suscribe la presente acta mediante Visto Bueno, como muestra de estar informado en lo dispuesto en ella.

TIPO DE CONTRATO:	OBRA
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.:	301.17.5-006 DEL 16 DE JULIO DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO.	CONSTRUCCION DE OBRAS DE PROTECCION SOBRE LA MARGEN DERECHA DE LA BOCATOMA DE LA FUENTE ABASTECEDORA LA MOTUZ Y MARGEN DERECHA PASO ELEVADO QUEBRADA LA COCHINITA DEL ACUEDUCTO URBANO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA PRESENTADA POR LA OLA INVERNAL EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO"
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($198.626.420,00)
ADICIONALES	N/A
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($198.626.420,00)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:	VEINTICUATRO (24) DE JULIO DE 2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	DOS (02) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
SUSPENSIONES	N/A
PRORROGA	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	VEINTITRES (23) DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2026

LICITACIÓN PÚBLICA	☐	**CONCURSO DE MÉRITOS**	☐
MINIMA CUANTIA	☐	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**	☐
CONTRATACION DIRECTA	☑		

CONTRATISTA:	ROMA INTEGRAL GROUP S.A.S NIT. 900.540.285-3 R/L: LUZ ELENA PEREZ CURCHO C.C. 33.366.869 DE TUNJA.
INTERVENTOR:	N/A
R/L	N/A
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	PEDRO SAUL SILVA CAMARGO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

En Paz de Ariporo (Casanare) a los veintinueve (29) días del mes septiembre de 2026, se reunieron e la señora LUZ ELENA PEREZ CURCHO, identificada con C.C. No. 33.366.869 de Tunja, R/L de ROMA INTEGRAL GROUP S.A.S, identificada con NIT No. 900.540.285-3, en calidad de contratista, y el ingeniero PEDRO SAÚL SILVA CAMARGO, en su condición de Secretario de Infraestructura y Supervisor del contrato, designado mediante Resolución No. 300.52-465 del 16 de julio de 2026, con el fin de suscribir la presente acta de liquidacion del contrato anteriormente citado, teniendo en cuenta las siguiente consideraciones:

1. La entidad contratante deja expresa constancia que una vez firmada la presente acta de liquidación del contrato, esta no responderá por ningún tipo de reclamación que pudiera ser presentadas por terceros ante esta entidad.
2. Que el Contratista manifiesta que el Municipio cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el Municipio respecto con la ejecución del contrato y la presente acta de liquidación.

Alcaldía de PAZ DE ARIPORO	ALCALDIA PAZ DE ARIPORO CONTROL Y SEGUIMIENTO DE EJECUCION CONTRACTUAL ACTA DE LIQUIDACIÓN	Secretaría de Infraestructura VERSION: 01

ACTA No. 5 DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA N° 301.17.5-006 DEL 16 DE JULIO DE 2026	FECHA PRESENTA ACTA		
	29	9	2026
	DIA	MES	AÑO

3. Que una vez la Administración Municipal pague al contratista el valor de la presente Acta de Liquidación de ejecución por un valor de CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($198.626.420,00), las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, con respecto a la ejecución del Contrato de Obra Pública No. 301.17.5-006 del 16 de JULIO del 2026, que se liquida con la presente acta.

A. RESUMEN DE ACTAS SUSCRITAS

ACTA No.	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCION
1	ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN	VEINTICUATRO (24) DE JULIO DE 2026
2	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2026
3	ACTA DE RECIBO DE OBRA	VEINTISEIS (26) DE AGOSTO DE 2026
4	ACTA DE LIQUIDACIÓN	VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE 2026

B. PRORROGAS

No.	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCION
1	N.A.	N.A.

C. SUSPENSIONES

No.	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCION
-	N.A.	N.A.

D. ADICIONALES

No.	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCION
1	N.A.	N.A.

E. SANCIONES, MULTAS, INDEMNIZACIONES U OTROS: N.A.

F. GARANTIAS VIGENTES (POLIZA SEGÚN RECIBO DE OBRA)

POLIZAS DE RECIBO DE OBRA

AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO	ASEGURADORA	No_ PÓLIZA
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	24/07/2026	28/03/2027	$ 19.862.642,00	Seguros del Estado S.A. Nit. No. 860.009.578-6	39-44-101184335 ANEXO: 4
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	24/07/2026	28/01/2027	$ 79.450.568,00		
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	24/07/2026	24/09/2029	$ 19.862.642,00		
CALIDAD DEL SERVICIO	24/07/2026	28/01/2027	$ 19.862.642,00		
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	26/08/2026	26/08/2028	$ 19.862.642,00		

G. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCION	VALOR CONTRATADO	ANTICIPO	EJECUTADO	VALORES PAGADOS Y/O POR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 198.626.420,00	$ -	$ -	-
VALOR DEL ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	$ -	$ -	$ -	
VALOR ACTA PARCIAL N° XX	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO SEGÚN ACTA DE LIQUIDACIÓN	$ -	$ -	$ 198.626.420,00	$ 198.626.420,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ -	$ -	$ -	$ -
SUMAS IGUALES	$ 198.626.420,00	$ -	$ 198.626.420,00	$ 198.626.420,00
VALOR PENDIENTE DE PAGO:				**$ 198.626.420,00**

H. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO	DOS (02) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
PRORROGA	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2026

Alcaldía de PAZ DE ARIPORO	ALCALDIA PAZ DE ARIPORO	Secretaría de Infraestructura
	CONTROL Y SEGUIMIENTO DE EJECUCION CONTRACTUAL	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	VERSION: 01

ACTA No. 5 DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA N° 301.17.5-006 DEL 16 DE JULIO DE 2026	FECHA PRESENTA ACTA		
	29	9	2026
	DIA	MES	AÑO

Mediante la suscripción de la presente acta se establecen los siguientes compromisos:

El contratista presentó pólizas debidamente vigentes y aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio, en cumplimiento del contrato, CLAUSULA: GARANTÍAS

En virtud del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan proceder de inmediato y en este mismo instrumento a efectuar la respectiva acta de liquidacion por mutuo acuerdo del contrato de obra pública No.301.17.5-006 del dieciseis (16) de julio de 2026, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas entre las partes, determinando que efectivamente se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución del contrato

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta de liquidación a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2026

PEDRO SAUL SILVA CAMARGO
Secretario de Infraestructura
Supervisor

ROMA INTEGRAL GROUP S.A.S
NIT. 900.540.285-3 CONTRATISTA:
R/L: LUZ ELENA PEREZ CURCHO
C.C. 33.366.869 DE TUNJA.

Alcaldía de
PAZ DE
ARIPORO

Secretaría de
Infraestructura

EL SUSCRITO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAZ DE ARIPORO

CERTIFICA:

Que, **ROMA INTEGRAL GROUP S.A.S,** identificada con NIT No. 900.540.285-3, representada legalmente por LUZ ELENA PEREZ CURCHO, identificada con cedula de ciudadanía No. 33.366.869 expedida en Tunja - Boyacá, cumplió totalmente con las obligaciones contractuales del contrato de obra No. 301.17.5-006 del 16 de julio de 2026, suscrito con el Municipio de Paz de Ariporo, Casanare.

OBJETO: "CONSTRUCCION DE OBRAS DE PROTECCION SOBRE LA MARGEN DERECHA DE LA BOCATOMA DE LA FUENTE ABASTECEDORA LA MOTUZ Y MARGEN DERECHA PASO ELEVADO QUEBRADA LA COCHINITA DEL ACUEDUCTO URBANO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA PRESENTADA POR LA OLA INVERNAL EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO".

VALOR INICIAL	CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($198.626.420,00)
PLAZO	DOS (02) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2026
PERÍODO CERTIFICADO	VEINTICUATRO (24) DE JULIO DE 2026 AL VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2026

FORMA DE PAGO DEL CONTRATO: El Municipio pagara el 100% el valor del contrato de la siguiente manera: un primer pago equivalente al 40% en calidad de anticipo previa apertura de la cuenta bancaria de ahorros, separada a nombre del contrato, prestación y aprobación del cronograma de actividades y del plan de inversión del anticipo por parte del supervisor del contrato, y cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de este. El valor entregado en calidad de anticipo se debe amortizar en las siguientes actas. Actas parciales de ejecución hasta un 90% de acuerdo al avance ejecutado del presupuesto oficial (el cual hace parte integral del presente estudio), previa presentación, entrega y aprobación del informe de actividades ejecutadas, para lo cual el contratista deberá allegar, el informe detallado que contenga el producto de cada una de las actividades ejecutadas, con su respectivo registro fotográfico y soportes, la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor y el acta parcial de ejecución suscrita entre el contratista y el supervisor, certificación de encontrarse al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, planillas de pago se seguridad social y riesgos laborales del personal vinculado. Saldo final del 10% del valor total

del contrato a través de un (1) acta final de terminación y liquidación, previa presentación, entrega y aprobación del informe final de actividades ejecutadas, para lo cual el contratista deberá allegar, el informe detallado que contenga el producto de cada una de las actividades ejecutadas, con su respectivo registro fotográfico y soportes, la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor y el acta de liquidación final suscrita entre el contratista y el supervisor, acreditación de encontrarse al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, planillas de pago de seguridad social y riesgos laborales del personal vinculado. PARÁGRAFO: El Municipio efectuara los descuentos de ley del orden Nacional y Departamental según las normas vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por EL CONTRATISTA y con la actividad objeto del contrato.

PEDRO SAUL SILVA CAMARGO
Secretario de Infraestructura
Supervisor